



cual deberá entregarse para la primera sesión del mes de octubre.

Se acordó incluir en el inventario de los bienes municipales las siguientes propiedades: el terreno y edificios destinados a escuelas nacionales en el barrio de La Sagrera. El terreno destinado a Cementerio Municipal. Además, se ordenó que se hagan las gestiones pertinentes a fin de que en la segunda sesión del próximo mes de octubre pueda acordarse la inclusión en el inventario de otras propiedades pendientes de determinación.

Se acordó encargar al arquitecto municipal la redacción de un informe para solucionar las dificultades que para el tránsito de vehículos presenta la calle San José por no tener continuidad.

Se aprobó el padrón correspondiente a la tasa de conservación de nichos y panteones del Cementerio Municipal, cuyo importe total es de 26.100 ptas. para 316 contribuyentes.

Visto el escrito recibido por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acordó conceder la jubilación por invalidez al que fue funcionario de este Ayuntamiento, D. Enrique Rodés Vivet, quien prestó servicios de alguacil municipal desde el día 6 de agosto de 1931 hasta el 21 de diciembre de 1947, fecha en que cesó por renuncia voluntaria.

Se examinó el Plan Parcial de Ordenación de la zona denominada «Can Juli», informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, acordándose que el mismo pase a informe de la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras.

En relación con la necesidad de encargar un proyecto de construcción de un puente sobre el río Tenas, zona del Vado de El Rieral, se acordó que el arquitecto municipal, con técnico competente y los miembros de la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, señale el lugar del emplazamiento más idóneo.

Se pasó luego al examen de facturas presentadas, con cargo al presupuesto ordinario de gastos, aprobándose por un total de 94.671 ptas.

Por último se acordó, previa declaración de urgencia, requerir a los vecinos José Bassa Viñeta y Juan Puigdoménech Salas para que construyan fosas sépticas con el fin de depurar a través de ellas las aguas residuales que vierten en la cloaca municipal, disponiéndose también que los técnicos municipales investiguen y denuncien a los propietarios de las edificaciones que carezcan de tales fosas, incumpliendo con ello la obligación que se les impuso al concederles permiso de edificación.

**Sesión ordinaria de 2-10-75**

Abierta la sesión, se dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, rectificándose en el sentido de que el acuerdo número 5, relativo a la entrega de informe de Secretaría a la Comisión de Hacienda, dice que deberá entregarse para la segunda sesión del mes de octubre y debe decir para la primera, razón por la cual no figura en el orden del día de esta sesión.

Seguidamente se acordó encargar al ingeniero municipal, D. Juan Ferrer Calonge, la confección de un proyecto de instalación de alumbrado público, alcantarillado y asfaltado de las siguientes calles: San José, La Bastida, San Francisco, San Juan Bosco, Vado, Pi Gros, Industria y Pau Casals y solamente de alumbrado público en la Crta. de Barcelona y la calle Ramón Llull.

Se dio lectura a una carta de la Junta del Patronato Municipal de Enseñanza Pre-escolar, relativa a la subvención anual que le concede este Ayuntamiento, acordándose que en concepto de anticipo y a cuenta de la subvención que se le asignará en el actual curso escolar, se entregue a dicha Junta la cantidad de cincuenta mil pesetas.

En relación con la ordenación urbanística de la plaza Maragall, se acordó encargar al arquitecto municipal la redacción de un anteproyecto de acuerdo con las orientaciones que le dará la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, el cual deberá estar presentado a tiempo para su examen en la primera sesión del próximo mes de noviembre. También se acordó encargarle un estudio sobre establecimiento de parque o zona pública en el terreno propiedad del Obispado que hay frente a la Casa Rectoral, en el lado opuesto de la plaza.

Seguidamente se pasó a tratar de la instancia presentada por D. Enrique Camps Ibars, sobre edificación de su parcela de la urbanización Font de St. Joan, acordándose que el asunto pase a informe de la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras.

Se aprobó un presupuesto de la casa «Comercial Mecanográfica S. A.» de Granollers, por un importe de 3.522 pesetas, correspondiente a la reparación de la máquina de escribir Hispano Olivetti modelo L-80.

Se examinó la cuenta correspondiente a ingresos y gastos realizados por la publicación y venta del Anuario Local de este año, que presenta un déficit de 9.092 pesetas, acordándose que dicho importe se satisfaga con cargo a la partida correspondiente al presupuesto ordinario.

Visto el escrito de la Sociedad de Cazadores por el que se solicita que este Ayuntamiento les permita disponer de los servicios del guardia municipal durante la temporada de caza, se acordó acceder a ello con las mismas condiciones que en el año anterior, encargándose a la Alcaldía que dicte las medidas oportunas al efecto.

Por último, leído el informe del arquitecto municipal sobre soluciones para las dificultades que presenta el tránsito de vehículos en la calle San José, se acordó tener una entrevista con el propietario D. José Barbany a fin de ver si es posible llevar a cabo una de las soluciones sugeridas por dicho técnico.

**EDICTO**

Aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el Planeamiento 1974 de la RED ARTERIAL METROPOLITANA DE BARCELONA, se hace saber que un ejemplar de dicho Planeamiento estará expuesto al público en las oficinas municipales hasta el día 29 de diciembre próximo con el fin de que puedan examinarlo todas las personas interesadas. Hasta ese mismo día podrán presentarse también en las oficinas municipales las alegaciones que se estimen convenientes.

Santa Eulalia de Ronsana, 25 de noviembre de 1975.